



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de febrero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 108-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 017-2016-EPA-FCA, el Director de la Escuela Profesional de Administración de la FCA, de fecha 20 de enero del 2016, por el cual solicita Acta Adicional por omisión o error en la matrícula, que corresponde al Semestre Académico 2015-B, de la alumna QUINDE JULCA, THALIA JULITZA, con código N° 1420145031.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 272-96-R de fecha 19 de Julio de 1996 se aprueba la Directiva relativa a la Administración de los Registros Académicos y a definir responsabilidades de las distintas instancias la misma que entró en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A;

Que, en el artículo 5° de la precitada Resolución Rectoral dispone que los docentes están obligados a entregar las Actas de Notas Finales debidamente llenadas en los plazos establecidos bajo responsabilidad y que, la oficina de Archivo Central y Registros Académicos, solo darán trámite a solicitudes de Actas Adicionales y/o Rectificaciones de Notas si están debidamente justificadas con la aprobación del Órgano de Gobierno de la Facultad y dentro de los plazos fijados;

Que, el Oficio N° 017-2016-EPA-FCA, el Director de la Escuela Profesional de Administración de la FCA, de fecha 20 de enero del 2016, por el cual solicita Acta Adicional por omisión o error en la matrícula, que corresponde al Semestre Académico 2015-B, de la alumna QUINDE JULCA, THALIA JULITZA, con código N° 1420145031.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 154° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Acta Adicional y de Rectificación de Nota, solicitado por el profesor DIAZ GONZALES ALEJANDRO, como a continuación se detalla:

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
1412	DIAZ GONZALES ALEJANDRO	1420145031	QUINDE JULCA THALIA JULITZA	01204	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	16

SEGUNDO: ELEVAR a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos y Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente Resolución, así como el expediente, a fin de que se prosiga el trámite respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO